Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1571

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" (AD REFERENDUM 2013) ID 247.886.

Asunción, 4 de enero de 2013

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013).

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013), emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013) ID 247.886, a la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.),** por un monto total de **Gs. 877.548.456.-** (guaraníes ochocientos setenta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2013
AA/OA/JM
Resadm1571